

Expediente: 699/21
Carátula: ARISMENDI VIVIANA ROSA C/ NAVARRO JOSE ARIEL Y OTROS S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 26/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ARISMENDI, VIVIANA ROSA-ACTOR
27333758305 - NAVARRO, MARCELO EDUARDO-DEMANDADO
27333758305 - NAVARRO, JOSE ARIEL-DEMANDADO
27343270629 - ROJAS, ROLANDO RAMON-APODERADO DEL DEMANDADO
20307605946 - COLOMBRES GARMENDIA, JUAN CRISOSTOMO-POR DERECHO PROPIO
27343270629 - PALAVECINO, DOLORES MARTA-POR DERECHO PROPIO
23174945284 - PLAN ROMBO SA, -TERCERO INTERESADO
27333758305 - NAVARRO, RODRIGO ANTONIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 699/21



H105035421828

JUICIO: ARISMENDI VIVIANA ROSA c/ NAVARRO JOSE ARIEL Y OTROS s/ COBRO DE PESOS.-EXPTE. N°699/21. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

A la presentación de la letrada HAIDEE MERCEDES PAEZ:

- 1) Por apersonado, con el domicilio real denunciado y procesal constituido en casillero digital, art. 28 CPCC, supletorio, se otorga intervención de ley en el carácter invocado.
- 2) Se tiene a la letrada HAIDEE MERCEDES PAEZ - M.P. N°10289 como apoderada de los demandados JOSE ARIEL NAVARRO, MARCELO EDUARDO NAVARRO y RODRIGO ANTONIO NAVARRO en mérito a la copia de poder adjunta.
- 3) REPONGA tasa de Justicia, boleta Ley 6059 y bono profesional Ley 5233, en el plazo de TRES DIAS, bajo apercibimiento de comunicar a las respectivas instituciones. NOTIFICAR la presente en la casilla digital del citado letrado, arts. 197 y 199 del CPCC, supletorio. 699/21.NDCA Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 25/11/2024

Certificado digital:
CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.